

Para crear la nueva Secretaría de las Mujeres, el gobierno despide y disminuye salarios a trabajadoras

Por: Tamara Mares. 04/02/2025

Con la **extinción de Conavim e Inmujeres**, cuyas funciones serán sustituidas por la [Secretaría de las Mujeres](#), más de cien servidoras públicas enfrentan incertidumbre sobre su futuro laboral, ya que se les dio a elegir entre firmar su **liquidación**, o continuar laborando con un **menor salario** y **sin** conservar su **antigüedad**.

Ante la reforma que creó la nueva dependencia, 151 personas de las 251 **trabajadoras de Inmujeres** –de las cuales la gran mayoría son **mujeres**– optaron por terminar la relación laboral frente a la incertidumbre de un nuevo puesto en la Secretaría que estará a cargo de [Citlalli Hernández](#).

En tanto, empleadas de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (**Conavim**) aseguran que ya **les “pidieron su renuncia”**.



Foto: Cuartoscuro/Archivo

La próxima titular de la Secretaría de la Mujer, **Citlalli Hernández**, confirmó a *Animal Político* que, derivado de las pláticas con las secretarías de Hacienda y Función Pública con motivo de la organización de la nueva dependencia, las dos opciones que brindaron a las y los trabajadores de **Inmujeres** fue **firmar su liquidación**, o realizar un **nuevo proceso de contratación** ante la naciente dependencia.

“Planteamos dos posibilidades, la posibilidad de liquidarse, porque al iniciar una nueva secretaría es una nueva contratación y es nuevo apartado, pasan al ‘Apartado B’ de contratación, como todas las secretarías del Estado, y ese cambio de apartado genera una definición para cada persona, de si pierde su antigüedad y transita al nuevo apartado y tiene una contratación nueva, o se liquida con todos sus derechos garantizados bajo el apartado en el que son contratados”, detalló la funcionaria.

Hernández añadió que si bien ya han tenido reuniones con Hacienda y Función Pública para revisar la capacidad presupuestal de **liquidación** y recontractación para el nuevo personal, todavía no se ha aprobado de manera definitiva el organigrama de la dependencia que daría pie a la creación de los puestos de trabajo.

“Ya casi estamos en posibilidades de hacer ofertas bajo los nuevos niveles que nos ha dado Función Pública, bajo los nuevos puestos y por supuesto bajo una nueva contratación, que es el Apartado B, a quienes han decidido quedarse”, repuso. “Estamos en espera, porque hemos presentado varios dictámenes, que es la ruta que Función Pública nos solicita, y estamos en espera de ya la aprobación definitiva”.

Respecto al **cambio de salarios**, **Hernández** aseguró que los salarios de **Inmujeres** “eran mucho más altos que los que fueron definiendo en la Administración Pública con base en las medidas de austeridad desde el gobierno pasado”, por lo que se procuró igualar o acercar la oferta económica de los nuevos puestos al que tenían los trabajadores de Inmujeres.

“Nos dijeron que nuestros derechos iban a estar salvaguardados”

A finales de octubre, **Hernández** se reunió con **personal de Inmujeres y Conavim**,

las dos instituciones que absorberá la secretaría, en las instalaciones ubicadas en Barranca del Muerto, Ciudad de México.

“[En esa reunión] Nos dijeron que nuestros derechos iban a estar salvaguardados, que nos iban a cuidar”, compartió Lucía en entrevista con *Animal Político*, una extrabajadora de **Inmujeres** que pidió reservar su nombre real.

“Nos dan la reunión y nos dicen que en 10 días nos van a dar avances de qué iba a pasar con el personal, pero 10 días después nos informan que el personal que quiera continuar en la Secretaría teníamos que renunciar a nuestra antigüedad y a nuestros derechos que habíamos acumulado a lo largo de los años, y que tenemos que tomar la decisión si nos sumamos a la Secretaría o renunciamos”.



Foto: Cuartoscuro/Archivo

Después de la reunión que celebró **Hernández** con las **empleadas de Inmujeres** a finales de octubre, no tuvo otro encuentro con el personal.

“En la tercera reunión que pedimos, ella ya no estuvo con nosotros”, compartió Lucía, y recordó esas semanas de mucha incertidumbre. “Al 2 de diciembre, no había convenio [de terminación de la relación laboral], no había un avance sólido, solamente promesas”.

Todavía al 13 de diciembre, los trabajadores tenían poca información sobre su futuro laboral, e incluso enviaron oficios al **equipo de Hernández y directivos de Inmujeres** para exigir claridad sobre la terminación de sus empleos y los tiempos para ello.

Finalmente, obtuvieron respuesta: quienes habían convenido su baja terminarían de trabajar el 15 de diciembre, y debían firmar un convenio de conciliación para dar por finalizado el empleo. La **liquidación** se dio conforme a la ley, con el pago de primas de antigüedad y vacaciones no tomadas.

Hacer rendir el aguinaldo

Lucía llevaba más de 10 años trabajando con **Inmujeres**, por lo que optar por su **liquidación** fue un golpe para ella.

“Yo sí me voy sentida, o dolida, porque decidí irme y decidir cerrar bien, pero ya después los tratos a mi persona no fueron los adecuados”, relató. “Hubo un cambio en su forma de tratarnos por haber firmado ese oficio [de **liquidación**], aunque era nuestro derecho, y teníamos mucho miedo de que nos hicieran una mala jugada”.

Ella tiene un hijo adolescente a su cargo, de quien es su principal sustento, por lo que dijo que le preocupa que su situación laboral no se regule a partir de enero.

“Tengo propuestas, pero aún no están definidas, y me dicen que me espere hasta enero, entonces me toca esperarme hasta enero y pues guardar lo más que pueda de mi aguinaldo y de lo que me depositaron de la quincena”, compartió.

Conavim está en manos de Segob: Citlalli Hernández

La reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal con la que se creó la **Secretaría de las Mujeres** fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* desde el 28 de noviembre.

En sus artículos transitorios Tercero y Décimo Cuarto, esta ley señala que debe de haber una transferencia de recursos “humanos, financieros y materiales”, así como de “las funciones y atribuciones” de **Inmujeres** y **Conavim** a la nueva dependencia, y reitera en su artículo transitorio Octavo: “los derechos laborales del personal que (...) pasen de una entidad pública a otra, se respetarán en términos de lo previsto por las disposiciones jurídicas aplicables”.

Mientras que **Inmujeres** es un organismo público descentralizado del Gobierno federal, la Conavim es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.

La **secretaria de las Mujeres**, cuestionada sobre el seguimiento dado a las trabajadoras de Conavim, indicó que las condiciones de la transferencia debían ser supervisadas por la Secretaría de Gobernación, a la que está adscrita la Conavim y de la que es titular Rosa Icela Rodríguez.

“Toda la administración, tanto jurídica como administrativa, está en manos de la Secretaría de Gobernación, ahí digamos son los que han llevado el proceso en cuanto a las y los compañeros que trabajan en Conavim –que además es otro esquema de contratación–”, expuso **Hernández**. “Nosotros más bien estamos optando por esperar a que se nos informe cómo será [la transferencia]”.

Sin embargo, añadió que ella y su equipo sí tienen conocimiento de que en la reunión que tuvo el personal de Conavim el pasado lunes se les indicó que se les iba a solicitar su renuncia.

Debido a que todavía no está aprobado el organigrama de la **Secretaría de las Mujeres**, sumó **Citlalli Hernández**, no se tiene claridad ni certeza de cuántas plazas ni cuántos niveles tendrá la dependencia, que está a menos de dos semanas de entrar en funcionamiento.

“Nosotros estamos en tiempos, que si bien ya está el último organigrama sobre la

mesa de Función Pública, necesitamos terminar el proceso y tener claridad de cuántas plazas tendremos, de cuántos niveles, etcétera”, resaltó.

Trabajadoras de la Conavim siguen en la incertidumbre

El decreto establece como fecha límite para ello el 31 de diciembre, pues el 1 de enero de 2025 entra en operaciones la **Secretaría de las Mujeres**; pero a la fecha de esta publicación el personal de Conavim aún desconocía el futuro de su empleo y sólo sabía que pronto les “pedirán su renuncia”.

El lunes 16 de diciembre, la encargada de Conavim, **Sayda Yadira Blanco**, convocó al personal de la institución para actualizarlas sobre la transición a la nueva secretaría.

“Ella nos dijo que nos iban a pedir nuestras renunciaciones a todos”, dijo Loretta, trabajadora de la Comisión que pidió omitir su nombre real por temor a represalias en su trabajo y quien estuvo en dicho encuentro. “Dijeron que querían hacerles más fácil los trámites administrativos a la Segob, nosotras renunciando”.

En ese sentido, Loretta comentó que la incertidumbre sobre su permanencia en la administración pública implica no poder tomar decisiones financieras, pues no sabe si tendrá que guardar su aguinaldo para hacer frente al desempleo; o si tendrá trabajo a partir del 1 de enero.

“Yo tengo una hipoteca, vivo con mi pareja. El no saber de qué vas a vivir a partir de enero... pues sí he tenido un buen de crisis. Ahorita ya viví mi duelo, pero claro, he tenido como esta depresión, te vas para abajo”, señaló. “Trabajamos en el marco de los derechos humanos, y eso es lo que me parece increíble, que sea un botín político para ellas”.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Amapola periodismo

Fecha de creación
2025/02/04